RESOLUCIÓN 1398 14/10/2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1398
(14 DE OCTUBRE DE 2025)

RESOLUCIÓN 1398 14/10/2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas en Decreto 172 de *2025 "Por medio del cual delega la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones"* y demás normas afines y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió contrato N° 749-2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PARA PUNTOS ESTRATÉGICOS VIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA".**

Que la aceptación se suscribió el día 10 de septiembre de 2025 con **FLOR MARÍA OROZCO PUERTA C.C. 24.324.719** representante legal de **INGEVIAL PYM S.A.S.** con **NIT Nº 900.985.618-2;** por **CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($104.681.760) M/CTE**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento del contrato		X		SI	20%	DESDE 10/10/2025 HASTA 23/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		X		SI	20%	DESDE 10/10/2025 HASTA 23/11/2028
Estabilidad y calidad de la obra			X	SI	30%	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA Y UN RECIBO A SATISFACCIÓN.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	X			SI	40%	DESDE 14/10/2025 HASTA 23/11/2025

RESOLUCIÓN 1398 14/10/2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió LA PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. **QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.**

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento del contrato		X		SI	20%	DESDE 10/10/2025 HASTA 23/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		X		SI	20%	DESDE 10/10/2025 HASTA 23/11/2028
Estabilidad y calidad de la obra			X	SI	30%	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA Y UN RECIBO A SATISFACCIÓN.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	X			SI	40%	DESDE 14/10/2025 HASTA 23/11/2025

Que la anterior garantía fue validada en el sistema de la compañía aseguradora por parte del MUNICIPIO, conforme se indica en el siguiente anexo:

RESOLUCIÓN 1398 14/10/2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.



Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
42-44-101164398

Número de anexo:
1

Fecha de expedición:
martes, 14 de octubre de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE VILLAMARIA

Tomador:
INGEVIAL PYM S.A.S.

Inicio de vigencia:
viernes, 10 de octubre de 2025

Fin vigencia:
sábado, 23 de noviembre de 2030

Valor total asegurado:
$ 115.149.936,00

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza N° 42-44-101164398 DE 14/10/2025 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025. CUYO OBJETO ES: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PARA PUNTOS ESTRATÉGICOS VIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza No. N° 42-44-101164398 DE 14/10/2025 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

RESOLUCIÓN 1398 14/10/2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	DESDE 10/10/2025 HASTA 23/03/2026	$ 20,936,352
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	DESDE 10/10/2025 HASTA 23/11/2028	$ 20,936,352
Estabilidad y calidad de la obra	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA Y UN RECIBO A SATISFACCIÓN.	$ 31,404,528
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	DESDE 14/10/2025 HASTA 23/11/2025	$ 41,872,704

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de la PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE 14/10/2025 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los catorce (14) días del mes de octubre del año 2025.

JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Revisó: *Jaime Eduardo Cardona Jurado - Asesor Jurídico*

Revisó: *Juan Carlos Marín Gallo - Asesor Jurídico*

Proyectó: *Camila Bermúdez Ospina- Apoyo Jurídico*

RESOLUCIÓN 1398 14/10/2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1398
(14 DE OCTUBRE DE 2025)

RESOLUCIÓN 1398 14/10/2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas en Decreto 172 de *2025 "Por medio del cual delega la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones"* y demás normas afines y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió contrato N° 749-2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PARA PUNTOS ESTRATÉGICOS VIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA".**

Que la aceptación se suscribió el día 10 de septiembre de 2025 con **FLOR MARÍA OROZCO PUERTA C.C. 24.324.719** representante legal de **INGEVIAL PYM S.A.S.** con **NIT Nº 900.985.618-2;** por **CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($104.681.760) M/CTE**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento del contrato		X		SI	20%	DESDE 10/10/2025 HASTA 23/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		X		SI	20%	DESDE 10/10/2025 HASTA 23/11/2028
Estabilidad y calidad de la obra			X	SI	30%	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA Y UN RECIBO A SATISFACCIÓN.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	X			SI	40%	DESDE 14/10/2025 HASTA 23/11/2025

RESOLUCIÓN 1398 14/10/2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió LA PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. **QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.**

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento del contrato		X		SI	20%	DESDE 10/10/2025 HASTA 23/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		X		SI	20%	DESDE 10/10/2025 HASTA 23/11/2028
Estabilidad y calidad de la obra			X	SI	30%	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA Y UN RECIBO A SATISFACCIÓN.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	X			SI	40%	DESDE 14/10/2025 HASTA 23/11/2025

Que la anterior garantía fue validada en el sistema de la compañía aseguradora por parte del MUNICIPIO, conforme se indica en el siguiente anexo:

RESOLUCIÓN 1398 14/10/2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
42-44-101164398

Número de anexo:
1

Fecha de expedición:
martes, 14 de octubre de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE VILLAMARIA

Tomador:
INGEVIAL PYM S.A.S.

Inicio de vigencia:
viernes, 10 de octubre de 2025

Fin vigencia:
sábado, 23 de noviembre de 2030

Valor total asegurado:
$ 115.149.936,00

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza N° 42-44-101164398 DE 14/10/2025 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025. CUYO OBJETO ES: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL PARA PUNTOS ESTRATÉGICOS VIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza No. N° 42-44-101164398 DE 14/10/2025 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

RESOLUCIÓN 1398 14/10/2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO. 749-2025.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	DESDE 10/10/2025 HASTA 23/03/2026	$ 20,936,352
Pago de salarios, prestaciones sociales legales	DESDE 10/10/2025 HASTA 23/11/2028	$ 20,936,352
Estabilidad y calidad de la obra	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA Y UN RECIBO A SATISFACCIÓN.	$ 31,404,528
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	DESDE 14/10/2025 HASTA 23/11/2025	$ 41,872,704

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de la PÓLIZA N° 42-44-101164398 DE 14/10/2025 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los catorce (14) días del mes de octubre del año 2025.

JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Revisó: *Jaime Eduardo Gallarín Jurado - Asesor Jurídico*

Revisó: *Juan Carlos Marín Gaviria - Asesor Jurídico*

Proyectó: *Camila Bermúdez Ospina- Apoyo Jurídico*

7398

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101164398	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	10	2025	10	10	2025	00:00	23	11	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGEVIAL PYM S.A.S.	NIT: 900.985.618-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 1 NRO. 15 - 102 ENTRADA VILLAMARIA	VILLA MARIA, CALDAS	8774100

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	NIT: 890.801.152-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2	VILLA MARIA, CALDAS	8771590

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO 749-2025, CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO PARA LA REALIZACION DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL PARA PUNTOS ESTRATEGICOS VIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/10/2025	23/03/2026	$20,936,352.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/10/2025	23/11/2028	$20,936,352.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$31,404,528.00	$31,404,528.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/10/2025	23/11/2025	$41,872,704.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE A LA POLIZA INICIAL EL AMPARO DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO QUEDANDO ACORDE CON LO INDICADO EN EL CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******18,355.00	$ *******4,000.00	$ *******4,247.00	$ **********26,602.00	$ ******115,149,936.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

42-44-101164398

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR